

CONVOCATORIA

Con el objetivo de contribuir al desarrollo democrático en el estado e impulsar el fortalecimiento de la cultura política y fomentar la participación ciudadana a través de la investigación, se convoca al:



Que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar las y los ciudadanos mexicanos y extranjeros residentes en el país, que cumplan con los lineamientos de la presente Convocatoria.

2. TEMÁTICA:

El eje central de los trabajos a desarrollar es "Elección 2017–2018 en el Estado de Guerrero y Proceso Electivo por usos y costumbres del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero" bajo la siguiente temática:

- Competitividad electoral.
- Geografía electoral y elecciones.
- Participación electoral y abstencionismo.
- De la paridad formal a la sustantiva.
- Representación política y elecciones, en el ámbito municipal y distrital.
- Elecciones y evolución de los partidos políticos en el actual contexto político electoral.
- Resultados de las Candidaturas Independientes.
- Efectos de las coaliciones y candidaturas comunes en la emisión del voto.
- Medios de comunicación y elecciones.
- ¿Federalismo o centralismo?
- Derechos humanos y elecciones.
- Justicia electoral.
- Proceso electivo por usos y costumbres en el Municipio de Ayutla de los Libres.
- Inclusión y discriminación en el proceso electoral.

3. REQUISITOS:

- Los trabajos deberán ser inéditos, presentados en cuatro tantos impresos y en medio magnético. El tipo y tamaño de letra será Arial 12, interlineado a 1.5, en formato Word tamaño carta. Todas las páginas irán numeradas de manera ininterrumpida.
- El trabajo deberá contar con un mínimo de 15 cuartillas y un máximo de 20, sin contar bibliografía y anexos.
- La portada del trabajo deberá ser firmada con un seudónimo, acompañando al título del mismo.
- La recepción de los trabajos será del 17 de junio al 20 de agosto de 2019.
- Presentar una ficha de identificación en sobre cerrado, conteniendo los siguientes datos: nombre(s) completo(s), domicilio(s), teléfono(s), correo(s) electrónico(s), hoja(s) de perfil curricular y fotocopia de la credencial para votar con fotografía u otro documento de identificación personal. En la parte exterior del sobre deberá aparecer escrito el título de la obra y el(los) seudónimo(s) utilizado(s).
- Los trabajos deberán ser entregados en la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de manera personal o a través de los servicios de mensajería o correo certificado, ubicada en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sita en Boulevard Vicente Guerrero, Km. 273, No. 108, Fracc. La Cortina, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; C.P. 39090, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Carta de cesión de derechos firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado en la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana es una obra original e inédita y que se autoriza la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa o electrónica.

4. JURADO:

a) El Honorable Jurado, nombrado por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, estará integrado por personalidades nacionales de reconocido prestigio académico en el país. El veredicto del Jurado, definitivo e inapelable, será emitido el 20 de septiembre de 2019 y publicado en la página web del IEPC Guerrero y redes sociales. El jurado tendrá derecho a declarar desierto determinado lugar a premiar en el concurso.

b) Los criterios de evaluación aplicables serán: originalidad, estilo, argumentación, sintaxis, aportación, información y metodología.

5. PREMIOS:

1er. Lugar. Diploma, publicación de ensayo y \$25,000.00

2do. Lugar. Diploma, publicación de ensayo y \$20,000.00

3er. Lugar. Diploma, publicación de ensayo y \$10,000.00

4to. y 5to. Lugar. Diploma y publicación de ensayo.

La ceremonia de entrega de premios será en el mes de octubre de 2019; en el día, lugar y hora que con toda oportunidad se hará del conocimiento de los ganadores del concurso.

6. DISPOSICIONES GENERALES:

- Solo se revisarán los trabajos que cumplan con los requisitos antes mencionados.
- Se entregarán constancias de participación a solicitud de los mismos.
- No podrán participar Funcionarios y Servidores Públicos Electorales.
- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- Los trabajos aceptados en este concurso, pasarán a formar parte del acervo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su utilización en las tareas de promoción y difusión de la cultura política democrática y la educación cívica.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 29 de mayo de 2019.

ATENTAMENTE:

Dr. J. Nazarín Vargas Armenta
Consejero Presidente del IEPC Guerrero

Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Educación Cívica y Participación
Ciudadana del IEPC Guerrero

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero

MAYORES INFORMES:

Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC

(747) 47 1 38 24 / cinthya.diaz@iepcgro.mx

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC

(747) 47 1 38 18 / direccion.civica.participacion@iepcgro.mx